INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA PARA EL LLAMADO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS DE HIGIENE INSTITUCIONAL - DISPENSADORES

Se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, siendo sus componentes: Lic. Heber Valenzuela Jefe de Dpto. Contabilidad, Sr. Julio Sosa, Jefe de Dpto. Presupuesto y la Lic. Celina Romero Velázquez, Jefe de Dpto. Control Interno, además cuenta con la presencia del Señor Luís Escobar Jefe de Servicios Generales, como también fue convocado el Universitario Juan Manuel Barreto (Ausente) Según Resol. Nº 601/2013, para evaluar las ofertas presentadas en el llamado por Contratación Directa de Adquisición de Productos de Higiene Institucional - Dispensadores

1. Antecedentes, Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas a continuación hacen referencia a las disposiciones cumplidas por el Departamento de Contrataciones de la Institución y el Comité creado para el efecto y autorizada en la intervención del proceso de adquisición del presente llamado. Estas se citan a continuación:

- El pedido de la Dirección Administrativa y Financiera que solicita Adquisición de Productos de Higiene – Dispensadores para la Institución.
- Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"
- La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
- La Ley 3439/07 "Que Modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"
- El Decreto Nº 21909/03 y 5174/05 "Por el Cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas"
- La Ley Nº 4848/2013 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013"
- El Decreto Nº 10480/2013 "Por el cual se Reglamenta la Ley Nº 4848/2013 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013"
- La Resolución Nº 054/2012, del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas por el cual se constituye el Comité de Evaluación para los diferentes tipos de Contrataciones.
- La Resolución Nº 601/2013, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se hace la incorporación al Comité de Evaluación al Sr. Luís Escobar y al Universitario Juan Manuel Barreto.

2. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para el pago de Adquisición de Productos de Higiene Institucional – Dispensadores se fundamenta en el Plan Anual de Contrataciones Públicas Nº 261662, Fuente de Financiamiento 30 del Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"

El monto total de lo previsto para el llamado es de Gs. 30.000.000.-

3. Invitación

Se remitió Notas de Invitación a las siguientes Empresas: Miguel Ángel Ortiz, GL Ventas de Gustavo Adolfo Leiva, Molman S.A., Flomez S.R.L., Hospicenter S.A.

4. Adendas y Aclaraciones

Se deja constancia que durante el proceso licitatorio no hubo Adenda y no se recibieron solicitudes de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

5. Acto de Apertura

Teniendo presente la copia del Acta de Apertura de fecha veinte y ocho de junio de dos mil trece correspondiente al llamado por Contratación Directa de Adquisición de Productos de Higiene Institucional - Dispensadores, se realizo la evaluación de las ofertas presentadas por las Empresas invitadas y las que presentaron sus ofertas por medio de las informaciones recabadas del portal de Contrataciones Públicas, siendo descalificadas las Empresas:

- **GL Ventas de Gustavo Leiva,** por presentar el Formulario Nº 2: Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con error, colocando Ministerio de la Defensa Pública, debiendo ser Facultad Ciencias Químicas que es la convocante.

- **Flomez S.R.L.,** por no presentar la Declaración Jurada del Art. 40, documento sustancial según el Art.60 de la Ley 2051 y sin estar debidamente foliados.

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN Gs
EVEREST DE EVER M. CHAMORRO	**HOJAS MEMBRETADAS**	**17.950.000.-**
MELODY DE LELIA FERREIRA	**HOJAS MEMBRETADAS**	**25.905.000.-**
MOLMAN S.A.	**HOJAS MEMBRETADAS**	**15.240.250.-**

6. **Criterios de Evaluación:**

Se tendrá especial atención a las Disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas, se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, cumplimiento de las condiciones Legales, calidad, capacidad para la ejecución del Contrato y la garantía de cumplimiento de las Obligaciones Exigidas.

La Evaluación de los requisitos básicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se registra en la siguiente Tabla Comparativa:

ITEMS	CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA	Everest de Ever Chamorro	Melody de Lelia Ferreira	Molman S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	C	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	C	C	C
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C	C
4	Certificado de cumplimiento tributario	C	C	C
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C	C
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NA	NA	C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	NA	C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas	C	C	C

- La Empresa Everest de Ever M. Chamorro, los Ítems 2 y 3 que corresponde la suma de Gs **11.700.000.**
- La Empresa, Melody de Lelia L. Ferreira el Ítem 1 que corresponde a la suma de Gs **3.987.500.**

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica legal, solvencia requerida y se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta los principios generales de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los trámites correspondientes se da por terminada la reunión.

El presente informe es redactado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario sito en la Ciudad de San Lorenzo, a los once días del mes de julio de dos mil trece por el Comité de Evaluación.

Lic. Héber Valenzuela
Jefe Dpto. Contabilidad

Lic. Celina Romero Velázquez
Jefe Dpto. Control Interno

Sr. Julio Sosa
Jefe Dpto. Presupuesto

Sr. Luis Escobar
Miembro